ACTA FINAL DE SUPERVISIÓN

CONTRATO N°	DA-300-MC-008-2025
CONTRATANTE	MUNICIPIO DE VICTORIA CALDAS
CONTRATISTA	LUCENY AMPARO BEDOYA YEPES CC. Nro. 25.220.488
OBJETO DEL CONTRATO	SUMINISTRO DE ALOJAMIENTO Y ALIMENTACION PARA EL PERSONAL DE APOYO DE LA FUERZA PÚBLICA.
VALOR DEL CONTRATO	**VEINTICINCO MILLONES DE PESOS ($25.000.000)**
PLAZO DE EJECUCIÓN	El plazo de ejecución del contrato será desde el acta de inicio hasta el 26 de diciembre de 2025 o hasta agotar el recurso. La entidad hará pedidos diarios y/o periódicos dentro del plazo de ejecución.
FECHA ACTA DE INICIO:	A los treinta (30) días del mes de enero del año 2025.
VALOR ADICIÓN:	**DIEZ MILLONES DE PESOS ($10.000.000)**
VALOR TOTAL DEL CONTRATO:	**TREINTA Y CINCO MILLONES DE PESOS M/CTE ($35.000.000)**
PLAZO ADICIÓN:	N/A
CERTIFICADO DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL INICIAL:	De acuerdo con el presupuesto general de rentas y gastos, la disponibilidad presupuestal se soporta mediante D.P. 131, por valor de VEINTICINCO MILLONES DE PESOS ($25.000.000), expedido en fecha 22 de enero de 2025, por la oficina de Presupuesto municipal.
CERTIFICADO REGISTRO PRESUPUESTAL INICIAL:	No. 190 del 30 de enero de 2025
CERTIFICADO DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL ADICIÓN	N° 628 del 20 de mayo de 2025
CERTIFICADO REGISTRO PRESUPUESTAL ADICIÓN:	N° 726 del 26 de mayo de 2025
PERIODO DE EJECUCIÓN DE LA PRESENTE ACTA:	SEXTO PAGO
FORMA DE PAGO PLANTEADA EN EL CONTRATO INICIAL:	El Municipio de Victoria Caldas, pagará al contratista el valor total del contrato, de acuerdo a actas parciales, según las cantidades entregadas, a los precios unitarios establecidos en la oferta seleccionada; previo recibo a satisfacción por parte del supervisor, y con la presentación de la respectiva factura, según corresponda, junto con la certificación original expedida por el representante legal o revisor fiscal de los pagos de seguridad social y parafiscales, si aplica. El recurso se tratará como una bolsa, es decir que, establecidos los valores unitarios, el suministro se hará por cantidades de acuerdo a los precios unitarios establecidos, es decir que si un producto excede las cantidades se tendrá que disminuir las cantidades de otros productos para compensar el valor.
FORMA DE PAGO ADICIÓN:	N/A
VALOR A PAGAR EN LA PRESENTE ACTA:	UN MILLÓN NOVENTA Y DOS MIL PESOS M/CTE ($ 1.092.000) CORRESPONDIENTE AL SEXTO PAGO

En Victoria Caldas, a los veinte (20) días del mes de agosto del año 2025, se reunieron: **JAIME EDUARDO MEDINA MORENO**, Secretario de Gobierno en su calidad de supervisor del contrato y **LUCENY AMPARO BEDOYA YEPES** en su calidad de contratista; con el propósito de verificar y certificar el cumplimiento satisfactorio del objeto del contrato referenciado, por lo que, una vez revisadas y verificadas la ejecución de las actividades, de acuerdo a certificación expedida por parte del Comandante de la Estación de Policía Victoria, y factura presentada por el Contratista en fecha del 20 de agosto de 2025, donde se evidencia el suministro de alojamiento y alimentación requerido previamente autorizado por el supervisor del contrato, se certifica que

Alcaldía Municipal de Victoria (Caldas)
Dirección: Carrera 6 # 9 – 25 Parque Principal Victoria, Caldas, Colombia.
Código Postal: 174030
E-mail: alcaldia@victoria-caldas.gov.co
Línea: 323 575 3362
www.victoria-caldas.gov.co

efectivamente cumplió con todas y cada una de las obligaciones impartidas en forma adecuada y diligente, por lo tanto, es procedente el pago correspondiente a la presente acta final.

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICIA NACIONAL
DEPARTAMENTO DE POLICIA CALDAS
ESTACION DE POLICIA VICTORIA

Victoria, 12 de agosto del 2025

CONSTANCIA

El suscrito comandante de la Estación de Policía Victoria, hace constar que por parte de la Señora Luceny Amparo Bedoya Yepes le suministro alimentación y alojamiento a un personal de apoyo adscritos a la Policía Nacional quienes apoyaron el Municipio de Victoria Caldas.

CANT	DETALLE
10	Desayuno
16	Almuerzo
16	Cenas
4	Alojamiento

Atentamente

CAPITAN ALEJANDRO GUEVARA SEPULVEDA
Comandante Estación de Policía Victoria

INFORMACIÓN PÚBLICA

Conforme a las obligaciones del contratista, se hace constar que el mismo ha presentado al supervisor del contrato copia del pago efectuado por concepto de seguridad social en salud, pensión y riegos laborales, de acuerdo a las directrices en el Decreto Número 1273 Del 3 De Julio De 2018., por lo que verificado el cumplimiento así como la veracidad y autenticidad de la información y conforme a lo dispuesto en el artículo 41 de la Ley 80 de 1993 modificado por el decreto 1082 de 2015, en congruencia con la Ley 789 de 2002 en su artículo 50, se autoriza el pago final por valor de **UN MILLÓN NOVENTA Y DOS MIL PESOS M/CTE ($ 1.092.000),** conforme a lo estipulado en la cláusula CUARTA del contrato, ya respecto del pleno cumplimiento de obligaciones contractuales y paz y salvo deberá expedirse la correspondiente acta de liquidación.

DATOS ECONÓMICOS DEL CONTRATO:

VALOR INICIAL DEL CONTRATO	**$ 25.000.000**
ADICIONES	**$ 10.000.000**
VALOR FINAL DEL CONTRATO	**$ 35.000.000**
VALOR PAGO 01	**$ 12.240.000**
VALOR PAGO 02	**$ 2.505.000**
VALOR PAGO 03	**$ 4.858.000**
VALOR PAGO 04	**$ 5.772.000**
VALOR PAGO 05	**$ 8.529.000**
VALOR PAGO 06	**$ 1.092.000**
SALDOS A FAVOR DEL MUNICIPIO	**$ 4.000**
SALDO A FAVOR DEL CONTRATISTA	**$ 0**

En constancia se firma por los que en ella intervinieron a los veinte (20) días del mes de agosto del año 2025.

JAIME EDUARDO MEDINA MORENO
Secretario de Gobierno

Luceny. A. Bedoya. Y.
LUCENY AMPARO BEDOYA YEPES
Contratista

FECHA	VERSION	DESCRIPCION	ELABORO	REVISO	APROBO
12/07/2024	4.1	Actualización de logo, versión y contenido	*Andres D. Diaz Ulloa*	Jefe de control interno	Comité de sistema de gestión institucional